



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CALDAS

"Dignificando la escuela transformamos el mundo"

GUÍA DE TRABAJO VIRTUAL

ASIGNATURA: [CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS] SEMANA DEL 2- 6 DE AGOSTO

Guía elaborada por: [LUZ ESTELLA CARMONA]

METAS DE APRENDIZAJE / COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- Reconocer en el desarrollo de la democracia la búsqueda de la justicia social
- Identificar las diferentes posturas y aplicaciones de democracia en el mundo.
- Descubrir en las actuaciones gubernamentales la frecuente violación del ejercicio legal de la democracia

LA DEMOCRACIA



La democracia (del griego, demos = 'pueblo', y kratein = 'gobernar'), es el sistema político por el que el pueblo de un Estado ejerce su soberanía mediante cualquier forma de gobierno que haya decidido establecer.

La elección popular: En las democracias modernas, la autoridad suprema la ejercen en su mayor parte los representantes elegidos por sufragio popular en reconocimiento de la soberanía nacional. Dichos representantes pueden ser sustituidos por el electorado de acuerdo con los procedimientos legales de destitución y referéndum y son, al menos en principio,

responsables de su gestión de los asuntos públicos ante el electorado.

Formas de elección: En muchos sistemas democráticos, el pueblo elige tanto al jefe del poder ejecutivo, como al cuerpo responsable del legislativo. En las monarquías constitucionales típicas, como el caso de Gran Bretaña, España y Noruega, sólo se eligen a los parlamentarios, y de allí se nombra el primer ministro, quien a su vez nombra su gabinete. La esencia del sistema democrático supone la participación de la población en el nombramiento de representantes para el ejercicio de los poderes ejecutivo y legislativo del Estado, independientemente de que éste se rija por un régimen monárquico o republicano.

La democracia en Grecia y Roma antiguas El gobierno del pueblo tuvo un importante papel en las democracias de la era precristiana. A diferencia de las democracias actuales, las democracias de las ciudades Estado de la Grecia clásica y de la República de Roma eran democracias directas, donde todos los ciudadanos tenían voz y voto en sus respectivos consejos y asambleas. Allí no se conocía el gobierno representativo, innecesario debido a las pequeñas dimensiones de las ciudades Estado, que en general no sobre pasaban 10 000 habitantes.



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CALDAS

"Dignificando la escuela transformamos el mundo"

GUÍA DE TRABAJO VIRTUAL

LOS DERECHOS POLÍTICOS



La primera democracia de estas civilizaciones europeas no presuponia la igualdad de todos los individuos, ya que la mayor parte del pueblo, que estaba constituido por esclavos y mujeres, no tenía reconocidos derechos políticos. Atenas, la mayor de las ciudades Estado griegas regida por un sistema democrático, restringía el derecho al voto a aquellos ciudadanos que hubieran nacido en la ciudad. La democracia romana era similar a la ateniense, aunque concedía a veces la ciudadanía a quienes no eran de origen romano. El estoicismo romano, que definía a la especie humana como parte de un principio divino, y las religiones judía y cristiana, que defendían los derechos de los menos privilegiados y la igualdad de todos ante Dios, contribuyeron a desarrollar la teoría democrática moderna. La República romana degeneró en el despotismo del Imperio. Las ciudades libres de las actuales Italia, Alemania y Países Bajos siguieron aplicando

algunos principios democráticos durante la Edad Media, en especial, en el autogobierno del pueblo a través de las instituciones municipales. A medida que el feudalismo desapareció, surgió una clase media comercial y rica que disponía de los recursos y del tiempo necesario para participar en los asuntos de gobierno. Como resultado de este proceso se dio el resurgimiento de un espíritu de libertad basado en los antiguos principios griegos y romanos. Los conceptos de igualdad de derechos políticos y sociales se definieron aún más durante el Renacimiento, en el que se vio potenciado el desarrollo del humanismo, y más tarde durante la Reforma protestante en la lucha por la libertad religiosa. Los inicios de la democracia actual GUÍA DE TRABAJO VIRTUAL Instituto Universitario de Caldas Sitio web: iuc.edu.co A partir de la primera rebelión popular contra la monarquía, que tuvo lugar durante la Guerra Civil inglesa (1642- 1649) y que concluyó con la ejecución del propio rey Carlos I, las acciones políticas y revolucionarias contra los gobiernos autocráticos europeos dieron como resultado el establecimiento de gobiernos republicanos, algunos autocráticos, aunque con una tendencia creciente hacia la democracia. Este tipo de acciones estuvieron inspiradas y guiadas en gran parte por filósofos políticos, sobre todo por los franceses Charles-Louis de Secondat, barón de Montesquieu y Jean-Jacques Rousseau, y por los estadistas estadounidenses Thomas Jefferson y James Madison. Antes de finalizar el siglo XIX, las monarquías más significativas de Europa occidental habían adoptado una constitución que limitaba el poder de la corona y entregaba una parte considerable del poder político al pueblo.

CARACTERÍSTICAS DE LA DEMOCRACIA MODERNA:

Las principales características de la democracia moderna son: la libertad individual, que proporciona a los ciudadanos el derecho a decidir y la responsabilidad de determinar sus propias trayectorias y dirigir sus propios asuntos, la igualdad ante la ley, el sufragio universal y la educación. Estas características han sido proclamadas en grandes documentos históricos como la Declaración de Independencia estadounidense, que afirmaba el derecho a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad, la Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano francesa, que defendía los principios de libertad civil e igualdad ante la ley, y la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en diciembre de 1948. En ella se recogen los derechos civiles y políticos fundamentales que atañen a personas y naciones, tales como la vida, la libertad, la intimidad, las garantías procesales, la condena y prohibición de la tortura, de la



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CALDAS

"Dignificando la escuela transformamos el mundo"

GUÍA DE TRABAJO VIRTUAL

esclavitud, y los derechos de reunión, asociación, huelga y autodeterminación entre otros. Hacia mediados del siglo XX todos los países independientes del mundo, a excepción de un pequeño número de ellos, contaban con un gobierno que, en su forma si no en la práctica, encarnaba algunos de los principios democráticos.

LA DEMOCRACIA EN LATINOAMÉRICA

En Latinoamérica, la instauración de los valores esenciales de la democracia se inició con el proceso de su propia emancipación (1826), al que le siguió una época de regímenes constitucionalistas. Se promulgaron constituciones en todos los países pero se multiplicaron de forma excesiva a consecuencia de los constantes cambios políticos y las imposiciones de los grupos dominantes, lo que impidió una temprana estabilización de regímenes políticos fundamentados en un sistema basado en los principios democráticos. El predominio del caudillismo, las presiones de los caciques y las oligarquías, los enfrentamientos ideológicos y la dependencia económica externa, fueron algunos de los factores que provocaron la inestabilidad, la lucha de multitud de facciones, el subdesarrollo y el estancamiento generalizado, que se convirtieron en rasgos característicos de la política latinoamericana. Se sucedieron épocas de libertad y democracia con otras en las que se generalizaron los regímenes autoritarios y las dictaduras militares. Al iniciarse la década de 1980, Latinoamérica vivía un auténtico renacer de la democracia, que se ha extendido, a partir de los cambios ocurridos en Perú y Ecuador, a los demás países. En casi todos ellos se manifiesta un fuerte apego a las constituciones, que consagran los contenidos del Estado de Derecho. Quienes promueven el desarrollo democrático en Latinoamérica luchan contra una cultura política en la que el autoritarismo ha jugado un papel muy significativo a lo largo de su historia. Para Badiou: Para este politólogo y filósofo francés, la palabra «democracia» pertenece a lo que llama la opinión autoritaria, pues para él todo lo que es consensual es sospechoso. La palabra «democracia» es hoy el principal elemento organizador del consenso. Se pretende reunir bajo esta palabra tanto el derrumbe de los Estados socialistas como el supuesto bienestar de los países occidentalizados. De hecho, la palabra «democracia» pertenece a lo que se llama opinión autoritaria. Está de cierta forma prohibido no ser demócrata. Con mayor precisión: se da por sentado que la humanidad aspire a la democracia.

Para Lenin: Para este político ruso, la democracia tenía dos caras: (1) El primero consistía en distinguir, según la lógica del análisis de clase, dos figuras de la democracia la burguesa y la proletaria, y sostener que la segunda venía a la vez en extensión y en intensidad a la primera. (2) El segundo aspecto, para Lenin, implica el hecho de que, por democracia, en verdad, debe entenderse siempre una forma de Estado. Forma quiere decir configuración particular del carácter separado del Estado y del ejercicio formal de la soberanía. Al declarar que la democracia es una forma de Estado, Lenin plantea que la «democracia» debe ser pensada en última instancia como una figura de la soberanía o del poder. Poder del demos, o del pueblo, es decir, la capacidad del pueblo para ejercer por sí mismo la coerción.

LA DEMOCRACIA COMO INTERÉS COMÚN:

Se podría definir entonces la democracia como aquello que autoriza una ubicación de lo particular bajo la ley de la universalidad de la voluntad política. En este sentido, «democracia» implica el sometimiento particular al bienestar y a los intereses de la colectividad, aun cuando no se esté de acuerdo en todos los aspectos, pues en la realidad es casi imposible que esto suceda.

FILOSOFÍA MODERNA Y DEMOCRACIA

Resulta entonces que volvemos a las cuestiones de nuestra primera gran hipótesis: si «democracia» se une a las masas, se supone en realidad que el fin de la política es el comunismo genérico, de donde se sigue que «democracia» no es una categoría de la filosofía. Esta conclusión se verifica empírica y conceptualmente por el



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CALDAS

"Dignificando la escuela transformamos el mundo"

GUÍA DE TRABAJO VIRTUAL

hecho de que, en cuanto a la democracia de masas, es imposible discernir la democracia de la dictadura. Es evidente que esto es lo que ha mantenido la posibilidad para los marxistas de utilizar la expresión «dictadura del proletariado», Hace falta comprender que lo que valoraba subjetivamente la palabra dictadura, era precisamente la existencia de puntos de reversibilidad entre democracia y dictadura, tales como se producen históricamente en la figura de la democracia de masas, o democracia revolucionaria, o democracia romántica. Queda otra hipótesis totalmente distinta: haría falta unir «democracia» a la prescripción política misma. «Democracia» no remitiría ni a la figura del Estado ni a la figura de la actividad política de masas, sino de forma orgánica a la prescripción política, bajo la hipótesis de que la prescripción política no está subordinada al Estado, o al buen Estado, es decir, no es programática. «Democracia» estaría ligada orgánicamente a la universalidad de la prescripción política, o a su capacidad de universalidad, y habría un lazo entre la palabra «democracia» y la política como tal. Hay una indicación en este sentido en Rousseau, quien examina la cuestión del establecimiento del gobierno y se tropieza con una dificultad, que es que el acto de establecer un gobierno no puede ser un contrato, no puede provenir del espacio del contrato social, en el sentido en que éste es fundador del pueblo como tal, ya que la institución del gobierno concierne a personas particulares y esto no puede ser entonces una ley. Para Rousseau, en efecto, una ley es necesariamente una relación global del pueblo consigo mismo y no puede designar a personas particulares. La institución de un gobierno no puede ser una ley. Esto quiere decir que no puede ser tampoco el ejercicio de una soberanía, pues la soberanía es precisamente la forma genérica del contrato social y es siempre una relación de totalidad a totalidad, del pueblo a sí mismo.

ACTIVIDADES

PRESABERES

- ¿Cómo se viven los procesos democráticos en Colombia? Describa brevemente los procesos de elección en Colombia.
- Haga un listado de los momentos en que haya participado en un proceso democrático. En escuela, colegio etc.)





INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CALDAS

"Dignificando la escuela transformamos el mundo"

GUÍA DE TRABAJO VIRTUAL

- C. Explique brevemente cada caricatura donde evidencie la violación a la democracia en Colombia
- D. Plantee sus puntos de vista acerca de la tesis según la cual en un sistema democrático todas las personas pueden participar en igualdad de condiciones.

Antes de empezar a desarrollar las siguientes actividades ya detenidamente para que pueda desarrollar las actividades que se proponen. Separe los conceptos de difícil comprensión y búsquelos el significado

COMPETENCIA INTERPRETATIVA

1. Establezca las principales condiciones para que se pueda dar un sistema democrático en cualquier sociedad.
2. Describa brevemente el proceso mediante el cual se pudo establecer el sistema democrático en el mundo y las consecuencias que esta situación trajo.
3. Analice las condiciones reales de la situación latinoamericana y compárelas con los conceptos de democracia. Establezca hasta qué punto puede darse un tipo de democracia en nuestros países y hasta qué punto son una forma distorsionada de la misma.
4. Elabore un esquema mental (cuadro sinóptico, mapa conceptual etc.) que permita visualizar el sentido de la democracia en los distintos lugares del mundo.
5. Resuma las tesis de los pensadores que conciben la democracia de otra manera y consulte sobre algunos países que han seguido estas tesis.

COMPETENCIA ARGUMENTATIVA

6. Recorte noticias o busque en internet sobre las condiciones de las democracias de diferentes países, léalas y explique con razones por qué son tan diversas y tienen tan diferentes problemas tales sistemas, si el principio bajo el cual se constituyeron es el mismo y si el concepto de democracia que se aplica no ha cambiado.
7. Busca y plantee argumentos que contradigan la concepción de democracia de Badiou, según la cual “ la democracia es un autoritarismo que cierra las posibilidades a quienes piensen de manera distinta”
8. Argumenta en torno a la importancia de continuar un proceso de constitución de sistemas democráticos estables en el mundo, con el fin de mejorar los niveles de participación ciudadana y superar las condiciones de exclusión.
9. Escriba cinco razones sobre los intereses que tienen algunos países por imponer el sistema democrático en los demás países del mundo. Competencia prepositiva
10. De acuerdo con su experiencia, plantee por lo menos tres nuevos conceptos de democracia que se puedan aplicar en los estados actuales.

PROPOSICION

11. Escoja la respuesta correcta Justifique la respuesta y busque una caricatura que represente su respuesta . “En opinión de Rousseau la institución del gobierno es el efecto «de una conversión súbita de la soberanía en democracia por una nueva relación de todos a todos: los ciudadanos convertidos en magistrados, pasan de los actos generales a los actos particulares”. En este sentido, la democracia se concibe como:



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CALDAS

"Dignificando la escuela transformamos el mundo"

GUÍA DE TRABAJO VIRTUAL

- A. Una representación del poder dónde unos pocos deciden por la mayoría
- B. Un proceso de construcción del gobierno con base en las necesidades individuales.
- C. Un paso seguro que se debe dar de la anarquía a la organización política
- D. Una necesidad natural que se manifiesta en la delegación del poder realizar la entrega.

E. INFORMACIÓN DE CONTACTO DOCENTE 1

- NOMBRE: SANTIAGO CASTELLANOS SANTANDER
- GRADOS: 10.1 Y 10.2
- CORREO: Santiago.castellanos.iuc@gmail.com
- CELULAR: 3243816455

Nombre: Luz Estella Carmona León

- Grupos: 10.3 - 10.4 Y 10.5
- Correo: carmonalluzestella71@gmail.com
- Teléfono: 3052334129